



111

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 16 JUL. 2020

Ref.: Ejecutivo 11001 41 03 751 2017 01479 00

En atención al memorial visible a folios 108 y 109, el despacho reconoce personería adjetiva al abogado DAGOBERTO MENDOZA ZAMORA, para que represente los intereses del demandado en este proceso (Art. 74 C.G.P.), en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

Notificación por estado: la anterior providencia es notificada por anotación en:
ESTADO No. <u>50</u> Hoy <u>17 JUL 2020</u> a las 08:00 a.m.
La Secretaria,  MÓNICA SALVEDRA LOZADA